

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 1 de 14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTO VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A202PR06 -V01

TIPO DE INFORME

Definitivo



PROCESO GESTION FINANCIERA

AÑO	SEGUIMIENTO No.	PROCEDIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
2022	S-010	PROCEDIMIENTO VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A202PR06 - V01.	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -


PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
PERÍODO 01-01 AL 25-04-2022	N.A	18-07-2022

Informe elaborado por:
NUBIA STELLA TORRES URREGO
Oficina de Control Interno

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	4
4.MUESTRA	4
5. RIESGOS EVALUADOS	4
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
6.1 FORTALEZA.....	5
6.2 OBSERVACIONES	5
6.2.1 OBSERVACIONES PARTICULARES POR COMISION.....	5
6.2.2 OBSERVACIONES GENERALES	5
6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	14

Tabla de contenido automática, únicamente debe darle la opción de “Actualizar toda la Tabla” en el menú/ Referencias/

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 14

INTRODUCCION

En desarrollo de las actividades propias que le han sido conferidas por ley a las Oficina de Control Interno, y en particular en cumplimiento de su función como dependencia asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas, y dada la importancia que tiene para MINCIENCIAS, el manejo y funcionamiento de los recursos financieros de los viáticos manejados mediante el Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202PR06 -V01, se procedió a realizar seguimiento al citado procedimiento y al cumplimiento del marco normativo.

1. OBJETIVOS

1. Verificar por el cumplimiento del marco normativo, como los Decretos 961 de 22 de agosto de 2021(salarios), 979 de 22 de agosto de 2021(viáticos), 460 del 29 de Marzo De 2022 (viáticos), Decreto 473 del 29 de Marzo de 2022 (salarios)
2. Verificar el cumplimiento del Procedimiento del Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202PR06 -V01
3. Verificar las liquidación y consistencia de los soportes y los registros de los movimientos en el período analizado.
4. Verificar los controles y riesgos asociados en el Procedimiento

2. ALCANCE

El seguimiento del Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202pr06 -V01, se generó a partir del Arqueo de Caja Menor de Viáticos realizado el 21 de abril del presente año, y cuyo alcance abarcó las comisiones realizadas de los funcionarios y contratistas a nivel nacional del período correspondiente del 1 de enero al 25 de abril del 2022., respectivamente, enfocándose en:

- ✓ Liquidaciones
- ✓ Legalizaciones dentro de los términos establecidos en el marco legal
- ✓ Cuidades más comisionadas

Lo anterior se realizó mediante pruebas de auditoría de cumplimiento

Para efectos de la validación de la de comisiones, se realizó en forma selectiva 18.5 % sobre el total de las comisiones del periodo mencionado (318)

3. METODOLOGÍA

La Metodología empleada para desarrollar el presente seguimiento se soportó en la verificación mediante e análisis de documentos y La liquidación de los registros que soportan las comisiones realizadas por los funcionarios y contratistas, respectivamente.

El seguimiento se realizó mediante pruebas de cumplimiento, enmarcadas en la Normas de Auditoria de General Aceptación, lo cual quedó consignado y soportado en los respectivos papeles de trabajo.

4.MUESTRA

Para efectos del seguimiento, se tomó una muestra de 58 comisiones equivalente al 18.5% del total de las comisiones realizadas (318entre el periodo del 1 de enero al 25 de abril del 2022.

Nro. COMISIONES		Nro. COMISIONES	PORCENTAJE	MUESTRA
FUNCIONARIOS	26	152	15%	23
CONTRATISTAS	36	114	15%	17
SEGURIDAD	4	52	34%	18
TOTAL		318	18,5%	58

5. RIESGOS EVALUADOS

Con relación AL R32 2022 “Posibilidad de afectación reputacional por quejas del grupo de valor debido al incumplimiento de compromisos institucionales que implican desplazamientos por inconsistencia en la programación logística de las comisiones y gastos de desplazamiento por parte de los servidores o contratistas”, dentro de la matriz institucional y el reporte realizado, no hubo materialización.

RIESGOS PONTENCIALES

Igualmente se identificó que los riesgos potenciales a los que se ve expuesta la Entidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con el presente Seguimiento y que no están contemplados en el Mapa de Riesgos vigente para la entidad son:

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 14

- ✓ Errores en la liquidación de los viáticos, ocasionando modificaciones a las cifras preparadas y presentadas como oficiales para la entidad, que hacen perder credibilidad y confianza en la información registrada.
- ✓ Posibles sanciones por errores o inexactitudes en la información, por no aportar debidamente los soportes de la comisión, o por no legalizar dentro del término establecido

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 FORTALEZA

Actualización del Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202PR06 -V01, lo que permite controlar los tramites de comisiones y minimizar y contrarrestar cualquier riesgo asociado.

6.2 OBSERVACIONES

6.2.1 OBSERVACIONES PARTICULARES POR COMISION

De acuerdo con la revisión realizada a la muestra seleccionada, se expone en el siguiente cuadro, las observaciones detectadas por comisión:


No. de Comisión	OBSERVACIONES
021	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
090	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
095	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
122	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
159	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.



242	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. La comisión 242 tuvo una duración de 5.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: del miércoles 23 al martes 28 de marzo, acompañamiento esquema de seguridad del ministro.</p>
243	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. La comisión 243 tuvo una duración de 5.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: del miércoles 23 al martes 28 de marzo, acompañamiento esquema de seguridad del ministro.</p>
244	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. La comisión 244 tuvo una duración de 5.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: del miércoles 23 al martes 28 de marzo, acompañamiento esquema de seguridad del ministro.</p>
168	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
195	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
248	<p>1. No se evidenció fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. En los soportes que respalda la comisión 248, jueves 31-03 al domingo 3/04-2022) existe incongruencia, relacionadas con la fechas; como: Soporte 1: Feria Acércate: Indica la fecha de la feria es del 1 al 2 de abril (no dice el año) Soporte 2. En una parte cita la fecha de la feria 1 y 2 de abril (no dice año) y después dice en el mismo soporte: "Fecha: jueves 24 de marzo" (no dice año) Soporte 3: Jornadas académicas Invima: 1 de abril del 2022. Lo que no se entiende es la incongruencia que existe en el soporte 2 en el cual adjuntaron un soporte que no corresponde al evento del mes de abril de 2022.</p>
249	<p>1. No se evidenció fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. Se legalizó un día después del término para legalizar. No se evidencia correos previos para recordar la legalización: los tres soportes: 1bril 8-3 pm// sábado 2 abril y 24 marzo</p>



	3. En los soportes que respalda la comisión 249 realizada entre el jueves 31-03 al domingo 3/04-2022, existe alguna incongruencia, relacionadas con las fechas; como: Soporte 1: Feria Acércate: Indica la fecha de la feria es del 1 al 2 de abril (no dice el año) Soporte 2. En una parte cita la fecha de la feria 1 y 2 de abril (no dice año) y después dice en el mismo soporte: "Fecha: jueves 24 de marzo" (no dice año) Soporte 3: Jornadas académicas Invima: 1 de abril del 2022. Lo que no se entiende es la incongruencia que existe en el soporte 2 en el cual adjuntaron un soporte que no corresponde al evento del mes de abril.
202	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
321	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control. 2. El soporte de transporte no se pudo abrir.
330	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control. 2. El soporte de transporte no se pudo abrir.
346	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control. 2. El soporte de transporte no se pudo abrir.
371	1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control. 2. El soporte de transporte no se pudo abrir.
003	1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control. 2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.
004	1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplido de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplido, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplido.
005	1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control. 2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022. 3. La comisión de los viáticos tuvo una duración de 6.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: miércoles 5 al martes 11 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro

 El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 8 de 14

006	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. La comisión de los viáticos tuvo una duración de 6.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: miércoles 5 al martes 11 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro.</p>
008	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
010	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. La comisión 010 tuvo una duración de 2,5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: viernes 14 al lunes 16 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>
011	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. La comisión 011 tuvo una duración de 2,5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: viernes 14 al lunes 16 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>
018	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. La comisión 018 se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p>
019	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022</p>
022	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
023	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>

24	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. La comisión 024 de los viáticos tuvo una duración de 3,5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: viernes 21 al lunes 24 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>
025	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. La comisión de los viáticos tuvo una duración de 3,5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: viernes 21 al lunes 24 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>
044	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>3. La comisión 044 tuvo una duración de 4,5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: jueves 27 al lunes 31 de enero del 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>
061	1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
108	1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.
131	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. el soporte de la comisión 131, el cual es una invitación de la universidad a la asamblea, no indica que es para apoyar hacer un acta</p>
134	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>3. La comisión 134 tuvo una duración de 3.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: del sábado 19 al martes 22 de febrero, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>
135	<p>1. No se evidencia la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. La comisión de los viáticos 135 tuvo una duración de 3.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: del sábado 19 al martes 22 de febrero, acompañamiento esquema de seguridad del ministro</p>



158	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. La autorización de la Comisión 158 se evidencia que el periodo de la comisión va del 24 al 25 de febrero de 2022, para las ciudades de Santa Marta y Barranquilla, respectivamente, pero, en la referencia de vuelo aéreos, de ida a santa marta el día 24 a las 5,18 a.m. y de regreso hasta el día 27 de febrero a las 21,14 pm. lo cual evidencia que la comisión fue hasta el 25 de febrero y le aprobaron los pasajes para devolverse hasta el 27 de febrero</p> <p>3. En el soporte de la comisión 158, sólo se evidencia el evento para el día 25 febrero en Barranquilla. No aparece soporte para Santa marta del día 24 de febrero-</p>
234	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. No se pudo abrir el archivo en excel</p>
237	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. El soporte que respalda la comisión 237, corresponde a un documento de 2021 "Memorando de Entendimiento entre Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia y el Environmental Solutions Initiative del Massachusetts Institute of Technology que está firmado por la exministra Mabel Torres.</p>
280	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
170	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
172	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
181	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. No se legalizó dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del abono de los recursos (art 4 de la Resolución 0098 de 2022). El cumplimiento del comisionado de fecha 11/04/2022, se legalizó 8 días hábiles después del abono (29-04-2022).</p>
186	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
203	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
214	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
225	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
228	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>



230	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. No se legalizó dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del abono de los recursos (art 4 de la Resolución 0098 de 2022). El cumplimiento del comisionado de fecha 11/04/2022, se legalizó 8 días hábiles después del abono (29-04-2022). No existe soporte de correos de alarmas, recordando la legalización.</p> <p>3. Los viáticos de la comisión 230, se liquidó con salario del 2020 (Decreto 304 de 2020: \$5,032.136)</p>
245	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. Existe incoherencias en el número de días autorizados y liquidados entre la Solicitud de Autorización de Comisión de Servicios y la Resolución de Autorización y Pago. Es decir: En la Solicitud el número de días figura 2 días (24 y 25 marzo), sin pernotar, y en la Resolución figura dos días del 24 al 25 de marzo, pero en la columna de "Termino" 1.5 días, y la liquidación fue de 2,5 días.</p>
246	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p>
257	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01.</p>
274	<p>1. No se evidenció la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento, porque carece de la fecha de recepción.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022.</p> <p>3. A pesar que la solicitud y la resolución de autorización de viáticos, se realizó con anterioridad de la expedición de los nuevos decretos de viáticos y salarios (29-03-2022), no se tuvo en cuenta para el ajuste de la liquidación y pago, dado que la comisión fue del 31 marzo al 4 de abril del 2022 y su pago se realizó el 31/03/2022.</p> <p>4. La comisión 274 tuvo una duración de 4.5 días, cubriendo días laborales y fin de semana: del jueves 31 de marzo hasta el lunes 4 abril de 2022, acompañamiento esquema de seguridad del ministro.</p>
275	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01</p> <p>2. La comisión 275 que se realizó entre el 31-03 y 01-04 de 2022, se liquidó con escala de viáticos y salarios del 2021. No se aplicó las nuevas escalas de viáticos y de salarios del 2022, cuyos decretos se expidieron el 29 de marzo de 2022.</p>
281	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. Los viáticos de la comisión 281 (31-03 al 01-04 e 2022) se liquidaron con salarios y escalas de viáticos del 2021 siendo lo correcto del 2022, con los actuales vigentes Decretos 460 y 473 expedidos el 29 de marzo de 2022.</p> <p>3. la comisión 281 fueron legalizados dos días después de los cinco días hábiles, no se evidenció correos de alerta.</p>

302	<p>1. No se evidenció la fecha de recepción del cumplimiento de comisión A202PR06F01 u correo. La única es la fecha de la declaración del cumplimiento, por lo cual no se puede evidenciar cuando se legalizó el cumplimiento.</p> <p>2. No se evidenció soporte por el concepto de transporte de armamento, según lo establece el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022</p> <p>3. La comisión 302 se realizó entre el 4 y 5 de abril de 2022. se liquidó con salarios y viáticos del año 2021. No se tuvo las nuevas escalas viáticos y salariales y expedidas mediante los Decretos 460 y 473 de 2022 del 29 de marzo de 2022.</p>
318	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. la comisión 318, no se legalizó dentro del término establecido, cinco días hábiles siguientes a la fecha del abono de los recursos (28/04/2022), sino hasta 8 días hábiles después del abono de los recursos, 03/05/2022. No se evidencio correos de alerta.</p>
352	<p>1. No se evidencio fecha de radicación del Cumplido de Comisión Código: A202PR06F01 Versión: 00 u otro documento que respalde dicho trámite de control.</p> <p>2. En la comisión 352 existe incoherencia entre las fechas de la comisión autorizada y aprobada y el Cumplido de la Comisión. La comisión fue autorizada del 3 al 6 de mayo de 2022, se está legalizando los días del 3 al 5 de abril con fecha de 09-04-2022, indica falta control en las legalizaciones.</p>

6.2.2 OBSERVACIONES GENERALES

Teniendo en cuenta las observaciones particulares por comisión, las cuales se presentaron en forma repetitiva, se constituyen en observaciones generales, así:

OBSERVACION Nro. 1: Incumplimiento Del Nral. 1.3.2 del Procedimiento Viáticos, Gastos De Viaje A202PR06f01 y Gastos de Desplazamiento. No se radica los Cumplidos de Comisión A202PR06f01 e Informes de Gastos de Desplazamiento A202PR06f04, lo que no permitió evidenciar efectivamente cuando se recibió los cumplidos o informes allegados por los funcionarios o contratistas.

OBSERVACION Nro. 2: Incumplimiento del Segundo Párrafo del Artículo 3 de la Resolución 0098 de 2022. No se evidenció los soportes por concepto del valor de la aerolínea por transporte de armamento de los miembros de la Policía Nacional los cuales están cumpliendo la función de seguridad del ministro.

OBSERVACION Nro. 3: Incumplimiento de algunas legalizaciones de viáticos dentro de los cinco días siguientes de acuerdo con lo establecido en los Numerales 1.3.2 Legalizar la Comisión de Servicios (funcionarios) y 2.3.2 Legalizar Gastos de Desplazamiento (contratistas) del Procedimiento de Viáticos, Gastos de Viaje A202PR06F01 y Gastos de Desplazamiento y demarcados en los artículos 4 y 5 de la Resolución 0098/202. Además, no se evidenció correos de alerta al comisionado avisando la legalización dentro del término establecido.

OBSERVACION Nro. 4: No se está diligenciando la parte del formato “LIQUIDACION VIATICOS-USO EXCLUSIVO DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA” de las solicitudes de Autorización de Comisión de Servicios A201PR18F04 de las comisiones.

<small>Debe ser firmada por el Ministro (a). En caso que quien viaja sea el Ministro (a) debe firmar el Secretario(a)</small>			
Firma de quien aprueba la Comisión al Exterior - Recursos de Regalías <small>Diligenciar los nombres y apellidos de quien aprueba la Comisión al Exterior</small>			
Nombres y Apellidos de quien aprueba la Comisión al Exterior - Recursos de Regalías <small>Diligenciar el cargo</small>			
Cargo			
LIQUIDACIÓN VIÁTICOS- USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
<small>ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL + GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Cuando a ello hubiere lugar)</small>		<small>BASE DE LIQUIDACIÓN</small>	<small>TERMINO</small>
LIQUIDACIÓN INTERNACIONAL			
<small>TRM</small>	<small>\$</small>	<small>FECHA TRM</small>	<small>No DÍAS</small>
			<small>PORCENTAJE</small>
			<small>TOTAL USDS</small>
LIQUIDACIÓN NACIONAL			<small>TOTAL A PAGAR</small>
<small>TOTAL VIÁTICOS</small>	<small>\$</small>	<small>TARIFA AEROPUERTO</small>	<small>\$</small>
		<small>OTROS TRANSPORTES</small>	<small>\$</small>
			<small>TOTAL A PAGAR</small>
			<small>\$</small>

OBSERVACION Nro. 5: Existe debilidad en la revisión de la liquidación y soportes de las comisiones, que se puede ver en:

- ✓ La comisión 302 se realizó entre el 4 y 5 de abril de 2022. se liquidó con salarios y viáticos del año 2021. No se tuvo las nuevas escalas viáticos y salariales y expedidas mediante los Decretos 460 y 473 de 2022 del 29 de marzo de 2022.
- ✓ El soporte que respalda la comisión 237, corresponde a un documento de 2021 "Memorando de Entendimiento entre Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia y el Environmental Solutions Initiative del Massachusetts Institute of Technology firmado por la exministra Mabel Torres. Este documento no es agenda, o invitación, etc. es un escrito del 2021.
- ✓ En los soportes que respalda la comisión 248 y 249 existe inconsistencias, relacionadas con las fechas; como: Soporte 1: Feria Acércate: Indica la fecha de la feria es del 1 al 2 de abril (no dice el año) Soporte 2. En una parte cita la fecha de la feria 1 y 2 de abril (no dice año) y después dice en el mismo soporte: "Fecha: jueves 24 de marzo" (no dice año) Soporte 3: Jornadas académicas Invima: 1 de abril del 2022. Lo que no se entiende es la incongruencia que existe en el soporte 2 en el cual adjuntaron un soporte que no corresponde al evento del mes de abril.
- ✓ En la comisión 352 Se evidencio inconsistencia entre las fechas de la comisión autorizada y aprobada y el Cumplido de la Comisión. Es decir, la comisión fue autorizada del 3 al 6 de mayo de 2022. y se está legalizando los días del 3 al 5 de abril con fecha de 09-04-2022, Ello indica falta control en las legalizaciones

OBSERVACION Nro. 6: COMPORTAMIENTO DE VIATICOS POR CIUDAD

En el cuadro adjunto, se muestra el comportamiento de las ciudades que tuvieron mayor participación de comisiones del 1 de enero al 25 de abril del 2022, se evidenciándose, que la mayor fue en la Costa Atlántica, predominando la ciudad de Barranquilla.

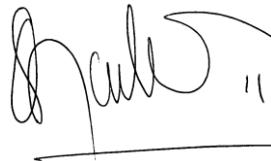
CIUDADES	Nro. COMISIONES
Barranquilla.	72
Pereira	37
Cartagena	36
Santa Marta	32
Cali	19
Medellin	5
Valledupar	5

6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se recomienda implementar un plan de mejoramiento continuo para subsanar las observaciones detectadas en el presente seguimiento.



NUBIA STELLA TORRES URREGO
AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO



GUILLERMO ALBA CARDENAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO